

<b>Medio</b>	Subdere
<b>Fecha</b>	12/10/2016
<b>Mención</b>	Subdere convoca a instituciones de educación superior a ofrecer planes de estudio para concurso 2017 del fondo de formación de funcionarios municipales. Mención a la UAH.



El sábado 8, la Academia de Capacitación de la SUBDERE publicó en los diarios del país el cuarto llamado del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales para que instituciones de educación superior ofrezcan su oferta programática para el año 2017. Posteriormente, los funcionarios municipales deben postular a los cursos ofrecidos y quienes seleccionados, podrán estudiar gratis con becas del Gobierno carreras profesionales, técnicas, postítulos y Diplomados.

Para explicar los alcances de la cuarta convocatoria, correspondiente a carreras que comienzan el año 2017, este miércoles 12 de octubre la Academia llamó a las Universidades e Institutos Profesionales que cuentan con certificación por parte del Consejo Nacional de Acreditación a una reunión técnica para explicarles el tenor de las becas del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales y la forma de postular sus programas educativos para el año 2017.

La reunión fue presidida por el jefe de la Academia de Capacitación Municipal y regional, Marcelo Ramírez y contó con la presencia del profesional Abner Jaramillo, dividiéndose en dos jornadas de 2 horas una. Entre la veintena de asistentes se contó a representantes de la Universidad Alberto Hurtado, San Sebastián, Federico Santa María, de Talca, Santo Tomás, del Desarrollo, Los Andes y los Institutos Profesionales Pérez Galdames y Arcos.

Según señaló Marcelo Ramírez en sus palabras introductorias, “la Academia aspira a ser una instancia importante de capacitación; nuestros referentes son la INAF de España y L’Ena de Francia y esperamos, en plazo no mayor, convertirnos en una instancia de capacitación de ese tipo, algo que en Chile no existe.”

Posteriormente, Ramírez explicó que las áreas de trabajo abarcan 5 líneas de acción: Alianzas Estratégicas, Diplomados y Cursos de Especialización, Diplomas basados en Perfiles Ocupacionales, Cursos por contingencia y el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales. Este último se creó el año 2015 a partir de la ley 20.742, promulgada por la Presidenta Bachelet en abril de 2014. “Este Fondo tiene por objetivo la formación de capital

humano para los municipios chilenos, ya que entre el 69% y el 70% de los funcionarios municipales no cuentan con título profesional en tanto entre un 30% y un 35% no tienen

formación técnica ni profesional”, preciso Ramírez. También apunta al mejoramiento de la gestión local y, producto de ello, a ser un aporte al proceso de descentralización.

A partir de la publicación del llamado hecho por la SUBDERE en sábado 8 en la prensa, las universidades e institutos profesionales deben presentar programas académicos regulares conducentes a la obtención de títulos profesionales, técnicos, diplomados y postítulos, los que se deberán implementar en las distintas regiones del país.